

**DON GUILLERMO M. LAGO NÚÑEZ, SECRETARIO DEL CONSORCIO PARA
LA GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA DE USO URBANO DEL
PONIENTE ALMERIENSE,**

CERTIFICO: Que la Junta General del Consorcio para la Gestión del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano del Poniente Almeriense en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 14 de agosto de 2024, adoptó entre otros el Acuerdo del siguiente tenor literal:

**13. TOMA DE CONOCIMIENTO del acta de recepción y entrega del suministro
e instalación de la cubierta y acceso al depósito tampón en la ERAR de
Roquetas de Mar.**

Se da cuenta del acta de recepción y entrega del tampón de fecha 22 de julio de 2024:



ACTA DE RECEPCIÓN DE SUMINISTRO

N.º EXPTE. SUPERVISIÓN: 2023/122	N.º EXPTE. CONTRATACIÓN: 03/2023.-SUM.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CUBIERTA Y ACCESO AL DEPÓSITO TAMPÓN DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA), GESTIONADAS A TRAVÉS DEL C.I.A.P.º
EMPRESA ADJUDICATARIA: RESPONSABLE DEL CONTRATO	INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L. con CIF: B73419699 LUIS J. OJEDA RUBIO

PRESUPUESTO LICITACIÓN:	140.156,01€ 115.831,41 € + 24.324,60 € (21%IVA)	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN:	132.900,84 € 109.835,41 € + 23.065,43 € (21 % IVA)
-------------------------	---	---------------------------	--

FECHA ADJUDICACIÓN:	24/04/2024	FECHA DEL CONTRATO:	04/06/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30 DÍAS NATURALES	PLAZO DE GARANTÍA:	6 AÑOS

REUNIDOS LOS ABAJO FIRMANTES:

LA INTERVENCIÓN DEL C.I.A.P. FDO. D. * DOLORES DEL PILAR GONZALEZ ESPINOSA RESPONSABLE DEL CONTRATO FDO. D. LUIS J. OJEDA RUBIO	En el lugar de la recepción del suministro de referencia, se procede al examen y reconocimiento del suministro citado, a fin de comprobar que se corresponde con el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado en su día. En su virtud, y prestando el contratista su completa conformidad con todo lo anteriormente consignado, el CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE. (C.I.A.P.) da por recibido el suministro citado, haciéndose constar que desde esta fecha empieza a contarse el plazo de garantía que será de seis (6) años, según criterio de adjudicación en la oferta realizada correspondiente a la presente licitación. OBSERVACIONES: La Intervención del C.I.A.P. acude al acto de recepción del suministro material de la inversión sin asistencia técnica, por tal motivo, se indica que la intervención de la comprobación material de la Intervención General queda limitada a los aspectos y deficiencias que se puedan detectar atendiendo a la diligencia media exigida a los profesionales de la Administración que no requieran cualificación técnica en un sector específico objeto de
--	--



LA EMPRESA ADJUDICATARIA -
INSTALACIONES HERGASA 2006 S.L.



FDO: FRANCISCO JOSÉ HERNÁNDEZ
GARCÍA

la inversión para el desempeño de las funciones asignadas en su puesto de trabajo.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente consignado y para su debida constancia, se extiende la presente ACTA, que firman (por triplicado ejemplar) en el lugar y fecha indicados.

En Roquetas de Mar, a 22 de Julio de 2024.

La Junta General queda enterada.

Y para que así conste y surta los efectos indicados en el presente acuerdo, expido la presente con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F. y a reserva de los términos en que resulte aprobada el Acta correspondiente.

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público y con el visto bueno de la autoridad en la fecha que se indica al pie del mismo, cuyo autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.